



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 1143

Por la cual se reconoce y ordena un pago

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

en ejercicio de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1142 del 22 de mayo de 2007 se confirió comisión de servicios los días 22 y 23 de Mayo de 2007, a la Doctora EDNA PATRÍCIA RANGEL BARRAGAN, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.047.323 de Bogotá. Subsecretaria General de la Secretaría Distrital de Ambiente para asistir a la reunión convocada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para tratar el futuro de los Grandes Centros Urbanos y su relación con las corporaciones autónomas a realizarse en la ciudad de Medellín el día 22 de Mayo de 2007.

Que el Decreto Nacional 1950 de 1973 establece en su artículo 79 que la comisión de servicios puede dar lugar al pago de viáticos y gastos de transporte.

Que los pasajes aéreos del desplazamiento Bogotá – Medellín – Bogotá para el desarrollo de esta comisión serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 1436 del 22 de mayo de 2007.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Reconocer y ordenar el pago de pasajes ida y regreso a la ciudad de Medellín a favor de **SOL MAR AIRE LTDA. - SOLMAIRE.**, identificado con NIT No. 900.037.136-8, por valor de CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE (\$414.000)

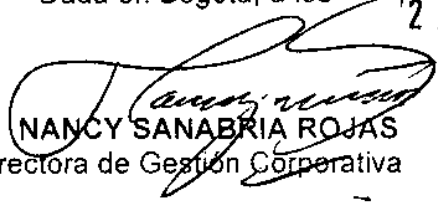
ARTÍCULO SEGUNDO: Los gastos que genere esta providencia serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 1436 del 22 de mayo de 2007..

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

22 MAY 2007


NANCY SANABRIA ROJAS
Directora de Gestión Corporativa